



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 1 de ...

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 189

FECHA: DICIEMBRE 07 DE 2018
HORA: 08:08 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Buenos días.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

07 de DICIEMBRE de 2018.

Hora: 08:08 minutos.

El siguiente es el orden el día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
3. COMUNICACIONES
4. INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA O SU DELEGADO.
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 2 de ...

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad de verificar el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 3 de ...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Si ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Le damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Antes de continuar con el orden del día quiero Honorables Concejales que me acompañen a desearle un feliz cumpleaños a nuestro compañero Basilio Mosquera, Honorable Concejal feliz cumpleaños.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. COMUNICACIONES.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 4 de ...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Por medio del cual se convoca al Concejo municipal de Bello Antioquia a sesiones extraordinarias, el alcalde del municipio de Bello en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 del 94, el artículo municipal 033 de noviembre 19 de 2005 decreta:

Artículo primero: convóquese al Concejo municipal de Bello a sesiones extraordinarias durante 10 días los días 7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de diciembre de 2018.

Artículo segundo: durante las sesiones extraordinarias el Concejo municipal se ocupara únicamente y exclusivamente al estudio de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. Por medio del cual se adiciona y modifica unos artículos de acuerdo 024 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
2. Por medio del cual se concede facultades al alcalde municipal para que modifique, actualice y compile el régimen procedimental en materia tributaria para el municipio de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 5 de ...

3. Por medio del cual se adopta el plan decenal de envejecimiento y vejez, conforme a la política pública establecida para el municipio de Bello.

Artículo tercero: el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición publíquese y cúmplase, Cesar Augusto Suarez Mira alcalde municipal.

Por medio del cual se modifica el decreto 20180 – 4569 de 2004 de diciembre por medio del cual se convoca al concejo municipal de Bello Antioquia a sesiones extraordinarias, el alcalde del municipio de Bello en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 del 94, el artículo 6 del acuerdo municipal 033 de noviembre 19 de 2005 y demás normas que regulan la materia y considerando que mediante decreto 20180 - 4569 del 4 de diciembre de 2018 se convocó al Honorable Concejo municipal de Bello a sesiones extraordinarias durante 10 días desde el 7 al 16 de diciembre ambas fechas inclusive, que el artículo segundo del decreto en mención se indico que el Concejo se ocuparía única y exclusivamente del estudio de los siguientes proyectos de acuerdo.

1. Por medio del cual se adiciona y modifica unos artículos del acuerdo 024 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
2. Por medio del cual se concede facultades al alcalde municipal para que modifique, actualice y compile el régimen procedimental en materia tributaria para el municipio de Bello.
3. Por medio del cual se adopta el plan decenal de envejecimiento y vejez, conforme a la política pública establecida para el municipio de Bello, que se debe de realizar modificación al artículo 2 del decreto 20180 – 4569 del 4 de diciembre de 2018, en el sentido de excluir un proyecto de acuerdo e incluir otro proyecto de acuerdo para que sea tratado en las sesiones extraordinarias que se convocan, ello sustentado en la necesidad de abordar un tema de vigencias futuras excepcionales el cual se requiere de manera urgente para la administración municipal, que lo anterior se presento debido a la solicitud realizada por parte del ministerio de las TICS mediante correo el día de hoy 6 de diciembre de 2018 en el cual solicita para la continuación del proyecto zonas WIFI gratis entre otros requisitos lo siguiente:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 6 de ...

Que la entidad haga llegar el soporte de las TICS entre el 10 al 15 de diciembre de 2018.

Que en vista de lo anterior la administración municipal consiente de la importancia del tema de WIFI gratis y de la urgencia con la cual se requiere la posible aprobación de unas vigencias futuras se ve en la necesidad de modificar el decreto que convoca a sesiones extraordinarias, que de conformidad con la constitución política de Colombia en especial la señalada en el artículo 313 numeral 3 en la ley 136 del 94 modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 819 de 2003 y el acuerdo 01 de enero 2017 la corporación edilicia es la competente para aprobar las vigencias futuras sean ordinarias o excepcionales, que dado lo anterior se modificara el decreto 20180 – 4569 del 04 de diciembre de 2018 solo frente al artículo segundo, los demás artículos continuaran vigentes; el merito de lo anterior decreta:

Artículo primero: modifíquese el artículo segundo del decreto 20180 – 4569 del 04 de diciembre del 2018 el cual quedar así:

Artículo segundo: durante las sesiones extraordinarias el concejo municipal se ocupara única y exclusivamente del estudio de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. Por medio del se adiciona y modifica unos artículos de acuerdo 024 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
2. Por medio del cual se conceden facultades al alcalde municipal para que modifique, actualice y compile el régimen procedimental en materia tributaria para el municipio de Bello.
3. Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Bello la asunción de obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales.

Artículo segundo: los demás artículos del decreto 20180 – 4569 del 04 de diciembre de 2018 continuaran vigentes sin ninguna modificación.

Artículo tercero: el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición publíquese y cúmplase, Cesar Augusto Suarez Mira alcalde municipal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 7 de ...

Esta leído las comunicaciones señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Antes de continuar les ruego a los Honorables Concejales Octavio Jiménez y Elbert Patiño acompañar al delegado del señor alcalde al recinto.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. Instalación de las sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2018 a cargo del señor alcalde Cesar Augusto Suarez Mira o su delegado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Damos la más cordial bienvenida al doctor Julián Machado, secretario de planeación quien hoy representa al señor alcalde en la instalación de estas sesiones extras, cordial saludo a todos los compañeros de la administración municipal que se encuentran con nosotros muchas gracias por acompañarnos, doctor Machado tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIAN MACHADO SECRETARIO DE PLANEACION REPRESENTANTE DEL SEÑOR ALCALDE CESAR SUARES MIRA

Gracias señor presidente, un cordial saludo a la mesa principal al doctor Nicolás Martínez presidente del concejo, al doctor Edwin Builes vicepresidente primero, al doctor Bladimir Sierra vicepresidente segundo, al secretario de la corporación al doctor Boris León Rivera y a los Concejales que nos acompañan en el recinto, a las personas que participan acá que trabajan arduamente en el Concejo, los compañeros de la administración y las personas que nos acompañan en las gradas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 8 de ...

Muy buenos días fui delegado por parte del señor alcalde para la instalación de estas sesiones extraordinarias, que se darán en los próximos 10 días del mes de diciembre, me permite dirigirme a ustedes el señor alcalde Cesar Suarez Mira quien les envía un afectuoso saludo, me ha delegado instalar las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo municipal para el mes de diciembre, estas sesiones fueron convocadas mediante los decretos 201804000575 del 06 de diciembre y el 201804000569 con estos dos decretos convocaron a las sesiones extraordinarias donde vamos a tocar tres proyectos de acuerdo que son muy importantes para nuestra administración el primero que vamos a tocar que se solicita a ustedes para que hagan un análisis arduo es el por el cual se adicionan y modifican artículos del acuerdo 024 del 2017 y se dictan otras disposiciones, con este artículo, con este acuerdo que se busca: se busca es adicionar algunos artículos del estatuto tributario que ya lo teníamos desde el 2017 buscando que seguir mejorando las finanzas de nuestro municipio y así en especial cumplir a cabalidad lo que rigen las leyes y algunas tendencias que hablan en materia del tema tributario.

Un segundo proyecto de acuerdo que se le solicita para que hagan el estudio, es el por medio del cual se conceden facultades al alcalde municipal para que modifique, actualice y compile el régimen procedimental en materia tributaria para el municipio de Bello, ¿esto que se busca? se busca es que se pueda hacer el procedimiento al estatuto tributario y así se regula el que hacer como una persona en el caso específico si de pronto el pago de algún tributo municipal, entonces esto nos ayuda que podamos organizar como les dije anteriormente organizar el caso de las finanzas.

Un tercer proyecto que se les pide a ustedes para que hagan un análisis exhaustivo, es por medio del cual se autoriza al alcalde municipal la asunción de obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales, esto es que, buscando la manera de continuar el convenio interadministrativo para las zonas WIFI gratis en algunas zonas del municipio, ¿buscando qué? Que haya una continuidad por lo menos en los próximos tres meses del año 2019 y esas cargas que tienen el pago de estos sistemas y demás no le toque asumir en su totalidad al municipio, esos son los tres proyectos de acuerdo que el municipio le solicita a ustedes para que hagan un análisis exhaustivo, el alcalde en todos sus que aceres y en las reuniones que hemos tenido nos ha extendido a nosotros y dice que por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 9 de ...

favor ustedes si necesitan alguna, hacer alguna ampliación o estar pendientes de estos proyectos ahí estaremos dispuestos para nosotros venir y hacer lo que bien se necesite, su profesionalismo y dedicación permitirán que el estudio asertivo de los proyectos de acuerdo anteriormente mencionados proporcionen a nuestros funcionarios y de esa manera la ciudadanía una administración que sigue por la ruta del progreso, reciban de parte de la administración municipal los sinceros deseos para que este periodo de sesiones extraordinarias que instalo oficialmente en este momento sean para bien de esta ciudad que tanto queremos, muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias doctor Machado, continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No hay señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

El Honorable Concejal Camilo Callejas tiene el uso de la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 10 de ...

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Señor presidente un saludo para usted y para todos los que se encuentran en el recinto es para solicitar a la mesa y del acompañamiento de mis compañeros para sesionar mañana a las 10:00 de la mañana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bueno pónganse de acuerdo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Señor presidente para retirar la proposición muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿En asuntos varios algún Concejal?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 189 del 07 de DICIEMBRE de 2018 11 de ...

Ha sido agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Agotado el orden del día levanto la sesión y cito para mañana a las 8:00 de la mañana que tengan un feliz día.

Nicolás Gilberto Martínez Gonzales
Presidente

Boris León Rivera Moreno.
Secretario

Andrés Mauricio Escobar Muñetones